



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Modifíquese Decreto 774, 04 Abril 2019.

DECRETO MUNICIPAL N° 769
LONGAVÍ, 05 ABR. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 07 de enero de 2019, mediante el cual establece subrogancia por ausencia formalizada del sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Municipal N° 774, de fecha 04 abril 2019, que aprueba las ayudas sociales a la persona que se encuentra en estado de indigencia o de necesidad manifestada, presenta los siguientes errores; por error de digitación:

- 1.- Se anotó a la Sra. Maritza Camila Urra, debiendo decir Maritza Camilo Urra.
- 2.- Se anotó el número de Rut [REDACTED] de la Sra. Guicela Morales Fuentes, debiendo decir el número de Rut [REDACTED]

La necesidad manifiesta que presenta otras personas en estado de vulnerabilidad.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** la parte resolutive del Decreto Municipal N° 774, de fecha 04 de abril 2019, en lo referente a que por error de digitación de la siguiente manera:

- 1.- Donde dice Sra. Maritza Camila Urra, a Maritza Camilo Urra.
- 2.- Donde dice Rut [REDACTED] de la Sra. Guicela Morales Fuentes, a Rut [REDACTED]

En todo lo demás manténgase plena vigencia el Decreto Municipal 774, de fecha 04 abril 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


SECRETARIO MUNICIPAL
GASTÓN ORTIZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
A. Solaiz / G. Fuentealba
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FRANCISCO PINOCHET ROMERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)